



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO A DISTANCIA EN EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Celene Valadez Castañeda

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
Departamento de Investigaciones Educativas

Área temática: Evaluación educativa

Línea temática: Evaluación curricular y acreditación de programas

Porcentaje de avance: 35%

a) Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado

Programa de posgrado: Maestría en Ciencias en la Especialidad de Investigaciones Educativas

Resumen:

El presente proyecto pretende analizar cómo se realizan los procesos de evaluación y acreditación en los programas de pregrado en la modalidad a distancia y los intereses institucionales por los cuales se llevan a cabo. Para ello se analizarán tres casos, correspondientes a los programas de Licenciatura en Gestión Cultural (LGC), Licenciatura en Administración de las Organizaciones (LAO) y Licenciatura en Tecnologías e Información (LTI), que son ofertados en el Sistema de universidad Virtual (SUV), de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a través de sus correspondientes procesos de acreditación por parte de Los Comités Interinstitucionales de Evaluación para la Educación Superior (CIEES), los Organismos Acreditadores (OA) del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales Contables y Administración en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA) y the Generation of Resources for Accreditation in Nation on the Americas (GRANA-OUI). La investigación presenta tres resultados preliminares. El primero, es la importancia que tienen los procesos de acreditación como medio para el cumplimiento de objetivos institucionales, por los cuales se han desarrollado áreas especializadas en el organigrama institucional. El segundo, muestra una modificación en las políticas de la UdeG y el SUV para solicitar y dar seguimiento a los procesos de evaluación y acreditación, principalmente debido al cambio en las atribuciones de los CIEES por los cuales dejan la evaluación diagnóstica para implementar instrumentos con fines para la acreditación. En tercero, identifica algunas variaciones en los instrumentos, metodologías y prácticas que han realizado los OA y los CIEES para atender a los programas a distancia.

Palabras clave: Evaluación de programas, acreditación, universidad virtual.

Introducción

El estudio pretende dar respuesta a la interrogante sobre ¿Cómo es el proceso de acreditación por parte de los CIEES, los OA del COPAES, el CACSLA y the GRANA-OUI en los programas a distancia de Licenciatura en Gestión Cultural (LGC), Licenciatura en Administración de las Organizaciones (LAO) y Licenciatura en Tecnologías en Información (LTI)? ¿Cuáles son los fines institucionales a los que atienden dichas acreditaciones? y ¿Cuáles son los resultados obtenidos en términos de cambios administrativos, académicos, financieros e infraestructura?. Para ello, se pretende realizar un estudio analítico - descriptivo de corte cualitativo para el estudio de estos tres programas educativos, también llamado estudio de caso múltiple por Merriam (1998).

Para la selección de los casos a estudiar, se contrastó, el registro de programas a distancia que aparecen en el Padrón de Programas de Calidad de los CIEES, (2018a) y la información del Padrón de Programas Acreditados a Nivel Nacional oficial del COPAES, (2018b) destacando así, los únicos tres programas a distancia que han sido evaluados por ambas acreditadoras y que corresponden a la LGC, LAO y LTI que oferta el SUV de la UdeG. Cabe mencionar que también son de los primeros programas a distancia evaluados y acreditados de forma internacional por CACSLA y GRANA. Además, debido a los periodos en que se realizaron los procesos de acreditación en el SUV, (véase pág.2, Tabla 1) puede proporcionar información sobre diferentes procesos de acreditación en periodos similares.

Asimismo, el estudio se fundamenta, por un lado, en el análisis de documentos cualitativos y cuantitativos provenientes de las bases de datos de CIEES, COPAES, CACSLA, GRANA, así como dictámenes de acreditación, informes, normativas, marcos de referencia, anuarios y numeraria de la SUV y por el otro, en la aplicación y análisis de entrevistas dirigidas a personas del SUV y la UdeG relacionados directamente en los procesos de acreditación de los programas, mismos que corresponden a mandos altos y medios del SUV y mandos medios de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI) y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) de la UdeG.

Desarrollo

Evaluación de programas de pregrado a distancia

La evaluación ¹ de los programas de pregrado a distancia (también nombrada virtual o en línea) y sus respectivos procesos de acreditación, fueron promovidos a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND),

¹La acreditación o reconocimiento de los programas educativos es entendida como la emisión de juicios de valor realizada por los miembros de los comités o consejos acreditadores de diferentes instancias (en México algunas de las instancias acreditadoras son CIEES, COPAES, CACSLA entre otros), quienes parten de un proceso de evaluación que conlleva la autoevaluación o evaluación interna; que da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, procesos, recursos y resultados de un determinado programa educativo a partir del llenado de un instrumento de evaluación por las IES, seguida de la evaluación externa o evaluación por pares; en la cual se realiza la revisión del informe y una visita a la institución, para finalmente dictaminar el programa y emitir de recomendaciones a las cuales dará seguimiento en visitas posteriores (CIEES, 2019; CONAIC, 2012; COPAES, 2019).

2013-2018) y el Programa Sectorial de Educación (PSE, 2013-2018). En respuesta a esta política, en 2014, lo CIEES diseñaron y aprobaron un nuevo proceso de evaluación para esta modalidad, de uso general para los nueve comités que lo conforman, y en el que actualmente han participado 8 instituciones de educación superior (IES), con 26 programas de licenciatura y maestría (CIEES, 2018) ².

Por su parte, hasta 2018, solo dos OA del COPAES (2018) -de los 30 que lo conforman- cuentan con procesos de evaluación adaptados a la modalidad virtual. Estos OA son el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) y el Consejo Nacional de Acreditación en Información y Computación, (CONAIC), mismos que en 2017 acreditaron tres programas en esta modalidad que se ofertan en el SUV de la UdeG, correspondientes a los programas de LGC, LAO y LTI (véase pág.2, Tabla 1).

Finalmente, en 2018, los programas de LGC y LAO, así como la Licenciatura en Seguridad Ciudadana (LSC) del SUV se sumarían al padrón de programas acreditados de forma internacional por el CACSLA (2018). Igualmente, el programa de LTI del SUV se sumó al padrón de programas acreditados por el GRANA (2018).

Tabla 1: Lista de programas de pregrado por año de acreditación

CARRERA	AÑO DE FORMACIÓN	2011	2016	2017	2018
LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	2007-2008	CIEES	CIEES	COPAES / CACECA	CACLSA
LIC. EN GESTIÓN CULTURAL	2006-2007	CIEES	-	COPAES/ CAESA- CONAIC	CACLSA
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	2007-2008	CIEES	-	-	CACLSA
LIC. EN TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	2006-2007	CIEES	-	COPAES/CONAIC	GRANA

Nota. Elaboración propia de acuerdo con información proveniente de los Informes de evaluación los CIEES (CCSyA; CIyT; CAEyH, 2011).

Finalidades institucionales de los procesos de evaluación y acreditación

En otro orden de ideas, la información obtenida permite observar que el interés de SUV por acreditar sus programas, se relaciona con la alineación de sus objetivos institucionales, establecidos en el Plan de Desarrollo del Sistema de Universidad Virtual (SUV, 2014) con el Plan de Desarrollo institucional de la Universidad de Guadalajara (UDG, 2014) y estos a su vez con el PND (2013-2018) y el PSE (2013-2018).

Mediante estos planes se pretende atender a la demanda educativa del sector terciario, ampliar su cobertura y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos. Además, de impulsar la aplicación de una normatividad propia para la educación a distancia que posibilite la difusión y capacitación en el uso de las TIC y fortalezca mecanismos de coordinación académica y seguimiento escolar.

² Cabe mencionar que en el mismo años el Sistema Integral Registro del Ejercicio Profesional (SIREP, 2018) contabilizó 146 programas de pregrado ofertados en 17 universidades públicas.

En ese sentido, los procesos de evaluación y acreditación implementados por el SUV funcionan como medio para alcanzar los objetivos planificados, cuyos resultados en los programas de LAO, LTI y LGC realizados por los CIEES en 2011, arrojan las siguientes recomendaciones generales (CCSyA; CiyT; CAEyH, 2011):

- Implementar una normatividad adecuada para la modalidad virtual
- Adecuar el perfil de ingreso y egreso de los estudiantes, así como implementar cursos de inducción a la modalidad y el uso de la plataforma educativa.
- Realizar la sistematización y seguimiento de las trayectorias de los egresados y mejorar la eficiencia terminal de los mismos.
- Mejorar los programas de formación continua, ampliar el número de profesores de tiempo completo, redefinir y diversificar su carga horaria, aumentar la producción de materiales didácticos, promover la participación en encuentros académicos y definir e impulsar líneas de investigación.
- Mejorar el ancho de banda, proporcionar espacios e instalaciones adecuadas para los profesores.
- Crear vínculos con otras instituciones.

Posteriormente, en 2017, estos programas fueron evaluados y acreditados por los OA del COPAES (CAESA; CACECA; CONAIC, 2017) quienes realizaron observaciones similares, relacionadas con problemas en:

- El seguimiento de trayectorias, eficiencia terminal y deserción.
- La selección del personal académico, así como su fortalecimiento, promoción y baja participación en el diseño de material didáctico y actualizaciones al plan de estudios.
- El mejoramiento de espacios para el personal académico.

No obstante, durante el periodo de tiempo transcurrido entre las evaluaciones realizadas por los CIEES y los OA del COPAES, el SUV logró ajustar e implementar una normatividad propia que se vio reflejada en el Estatuto orgánico del sistema de universidad virtual (UdeG, 2011), así como la promoción de programas para el fomento de actividades deportivas, culturales y de salud. Por último, mejoró su infraestructura al implementar plataformas de comunicación síncrona y el aumento en los protocolos de seguridad para el acceso a usuarios, respaldo de información y antivirus (CAESA; CACECA; CONAIC, 2017).

En suma, a pesar de los cambios ocurridos en los programas educativos, resulta difícil establecer que dichas mejoras se realizaron únicamente en atención a las recomendaciones producto de la evaluación y acreditación realizada por los CIEES, ya que si bien se atendieron algunos de los puntos relacionados con la infraestructura, normativa y talleres extracurriculares, aún se observa en las recomendaciones de los OA del COPAES, problemas relacionados con el personal académico y la eficiencia terminal de los programas.

Cambios en los procesos de evaluación y acreditación

El estudio también ha permitido observar, por un lado, las modificaciones en los instrumentos y metodologías de evaluación, así como cambios en las dinámicas de los CIEES y los OA del COPAES, ya sea en atención a las particularidades de la modalidad virtual o por políticas en su organización y por el otro, las repercusiones que han tenido estos cambios en las políticas institucionales de la UdeG y el SUV.

Dentro de los cambios, se encuentran las nuevas atribuciones de los CIEES (en 2015), por las cuales pasarían de evaluaciones diagnósticas a evaluaciones para la acreditación, sus procesos representarían un costo para las universidades interesadas y tendrían una vigencia de tres a cinco años. De esta forma, disminuyeron las diferencias entre los CIEES y los OA del COPAES (UEyA,2019).

Estos cambios tuvieron serias repercusiones para la UdeG, quien perdió 81 de 113 programas educativos empadronados por los CIEES (UEyA,2019). Agregando que el recuperar dicho número le implicaría un costo en tiempo y recursos financieros.

A partir de este hecho la UdeG cambiaría su política para la evaluación y acreditación de programas educativos, así en lugar de contar con los tres tipos de evaluaciones (dos nacionales por parte de CIEES y COPAES y una internacional) por programa educativo, el centro universitario decidiría por cual organismo nacional acreditarse ³. El SUV decidió continuar con la política anterior, es decir, contar con tres tipos de acreditaciones por programa, dando prioridad a las evaluaciones de los OA del COPAES siempre y cuando estos contaran con los instrumentos de evaluación adecuados para la modalidad (SA-SUV; UEyA, 2019).

Esta decisión podría guardar relación con la concordancia entre las observaciones que permiten realizar determinados instrumentos de evaluación, facilitando la preparación para realizar procesos de evaluación y acreditación internacionales, ya que a través de un análisis entre los coeficientes Kappa ⁴ de los instrumentos de evaluación de CACECA, CAESA y CACSLA, se detectó una compatibilidad *casi perfecta* (0.164) entre los instrumentos de CACECA y CACSLA, en contraste con una compatibilidad *pobre* (-0.121) entre los instrumentos CIEES y CACSLA. De replicarse esta compatibilidad entre los instrumentos de CONAIC y GRANA o CAESA y CACSLA significaría que estos pueden ser utilizados para mejorar aspectos que posteriormente serán retomados por las acreditadoras internacionales. Sin embargo, como se puede observar aún falta el análisis entre instrumentos para confirmar esta hipótesis.

Finalmente, el tema sobre evaluación y acreditación de programas a distancia es reciente, por lo que son pocos los organismos que cuentan con un instrumento y metodología adecuada. Aspecto que ha impactado de diferentes formas en los procesos, ya sea mediante: a) la adecuación parcial del instrumento

³ Cabe señalar que, para programas educativos empadronados, el centro universitario también podría decidir seguir acreditándose por una o ambas instancias.

⁴ El coeficiente kappa (k) corresponde a la proporción de concordancias observadas sobre el total de observaciones, habiendo excluido las concordancias atribuibles al azar. [...] El coeficiente kappa (k) toma valores entre -1 y +1; mientras más cercano a +1, mayor es el grado de concordancia inter-observador. [...] La interpretación del coeficiente kappa se realiza correlacionando su valor con una escala cualitativa que incluye seis niveles de fuerza de concordancia ("pobre", "leve", "aceptable", "moderada", "considerable" y "casi perfecta"), simplificando la comprensión del mismo. (Cerdán y Villarroel, 2008)

con la adición de una categoría. como es el caso de los procesos generados por los CIEES y CONAIC; b) la aplicación de un instrumento para la modalidad mixta y no escolarizada, como es el caso de CIEES y CACECA respectivamente; y c) la aplicación de dinámicas alternativas de colaboración entre los OA, en donde se aprecia una doble evaluación por parte de CAESA y CONAIC, en la cual el primero a falta de un instrumento adecuado para la modalidad aplicó su instrumento para modalidades convencionales, complementando el informe con las observaciones generadas por el CONAIC en la categoría adicional para modalidades a distancia (CACECA; CAESA; CIEES, 2018; CONAIC, 2015).

Consideraciones finales

De acuerdo con lo expuesto, se puede observar la complejidad que envuelve la temática, relacionada con el interés por parte del gobierno y algunas organizaciones acreditadoras nacionales e internacionales (CIEES, CACLSA y GRANA) por atender, desarrollar y aplicar procesos e instrumentos de evaluación para los programas a distancia. A esto se agregaría, el desconocimiento sobre las dinámicas que ocurren en las IES antes y durante su puesta en marcha, así como un desconocimiento sobre los resultados obtenidos en términos de cambios administrativos, académicos, en infraestructura y financiamiento, interrogantes por las cuales la presente investigación seguirá desarrollándose.

Referencias

- Alatorre, K. (2018, December 19). Acreditan calidad a nivel internacional de tres licenciaturas de UDGVirtual. Noticias. Sistema de Universidad Virtual, pp. 2–4. Recuperado de <http://www.udgvirtual.udg.mx/noticia/acreditan-calidad-nivel-internacional-tres-licenciaturas-udgvirtual>
- Ávalos, E. L. (2018). Red Iberoamericana pa el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). In Foro internacional: Aseguramiento de la calidad de la educación superior. Acreditación (pp. 1–17). Nicaragua, Managua: RIACES. Recuperado de http://www.riaces.org/vl/application/files/2115/2331/0525/Formato_ppt_Foro_CACSLA.pdf
- Ávila, P. S. D. (2010). Globalización y acreditación de programas académicos en la educación agrícola superior. Matices Revista de Posgrado, 5, No II, 10–42.
- Cerdán, J. L. ., & Villarroel, L. del P. (2008). Evaluación de la concordancia inter-observador en investigación pediátrica: Coeficiente de Kappa. Revista Chilena de Pediatría, 79(I), 54–58.
- Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines ; (2018). Instrumento para la evaluación de acreditación de programas de licenciatura de modalidad no escolarizada. México, D. F.
- Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (2017). Dictamen de acreditación del programa académico de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones de la Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. México, D. F.
- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (2012). Diagrama de flujo de proceso de acreditación CONAIC. Recuperado de https://www.conaic.net/publicaciones/3b_Anexo_I_Procedimiento.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (2015). Formato para la Autoevaluación de Programas Académicos de Informática y Computación. México, D. F.: CONAIC.

Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (2017). Dictamen de la Licenciatura en Tecnologías e Información de la Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. CONAIC. México, D. F.

Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales Contables y Administración en la Educación Superior de Latinoamérica (2018). Lista de programas acreditados. Recuperado de <http://www.cacsla.org.mx/programas-acreditados> Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (2017). Informe de evaluación externa con fines de acreditación de la Licenciatura en Gestión Cultural de la Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (2018). Instrumento de Autoevaluación con fines de Acreditación, CAESA 2018. México, D. F.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2019). Proceso de acreditación. Recuperado de https://www.copaes.org/proceso_acreditacion.php

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (2018). PADRÓN DE PROGRAMAS ACREDITADOS A NIVEL NACIONAL-2018. México D.F: COPAES.

Comité de Artes, Educación y Humanidades (2011). Informe de evaluación de la Licenciatura en Gestión Cultural. CIEES

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas (2011). Informe de evaluación de la Licenciatura en Administración de las Organizaciones; CIEES

Comité de Ingeniería y Tecnología (2011). Informe de evaluación de la Licenciatura en Tecnologías e Información. CIEES

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2018). Principios y estándares para la evaluación de programas educativos mixtos en las instituciones de educación superior. Ciudad de México.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2019). Proceso general de evaluación de programas. Recuperado de <https://ciees.edu.mx/evaluacion-de-programas/proceso-general/que-es/>

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (2018a). Padrón de Programas de Buena Calidad de los CIEES. Recuperado de <https://ciees.edu.mx/padrones-de-buena-calidad/padron-de-programas-de-buena-calidad-de-los-ciees-ppbc/%0A>

Generation of Resources for Accreditation in Nation on the Americas (2018). Padrón de evaluaciones concluidas o en proceso. Recuperado de www.certification-grana.org

Merriam, B. S. (1998). *Qualitative Research and Case Study Applications in Education. Revised and Expanded from "Case Study Research in Education."* (Sansome St). Jossey-Bass.

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) Diario Oficial de la Federación. México, D. F.

Programa Sectorial de Educación (2013-2018) Diario Oficial de la Federación. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

Sistema Integral de Registro del Ejercicio profesional. (2018). Sistema Integral de Registro del Ejercicio profesional. México D.F: SEP. Recuperado de <https://sirep.sep.gob.mx/SIREP/>

Sistema de Universidad Virtual (2014). Plan de Desarrollo del Sistema de Universidad Virtual 2014-2030. Guadalajara. Jal. Recuperado de https://www.udgvirtual.udg.mx/sites/default/files/plan_de_desarrollo_udgvirtual.pdf

Universidad de Guadalajara (2011). Estatuto orgánico del Sistema de Universidad Virtual. Gaceta Universitaria, 1-12.

Universidad de Guadalajara (2014). Plan de Desarrollo institucional 2014-2030. Recuperado de <http://www.copladi.udg.mx/content/pdi-2014-2030>